

OBJETIVOS

DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA PARA EL 2024 y PROPUESTA DE CRITERIOS DE MEDIDA

El sistema de objetivos es una construcción colectiva. A pesar de las difíciles condiciones de la economía de nuestro país, tenemos la necesidad y la obligación de construirlo con la mayor objetividad posible, evaluando los riesgos y vulnerabilidades que tal situación impone.

En la determinación de los indicadores, deben tenerse en cuenta los indicadores de impacto y de proceso aprobados por la Resolución 184/22 del Ministro de la Agricultura.

OBJETIVO 1: Propiciar el **crecimiento de la producción agropecuaria y forestal** mediante la propuesta e implantación de políticas agrarias, las 63 medidas aprobadas por el Buró Político y el respaldo gubernamental a la base productiva, para incrementar las exportaciones y reducir la dependencia de alimentos importados tanto humano como animal, avanzando en el logro de la Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, según la Ley SSAN.

OBJETIVO 2: Incrementar la eficiencia en el **uso de la tierra** agrícola y en el cumplimiento de acciones de protección, mejoramiento y conservación de los **suelos**, en armonía con el medio ambiente, implantando las regulaciones vigentes para lograr el incremento de las áreas cultivadas y la reducción de las áreas ociosas.

OBJETIVO 3: Contribuir al incremento de la oferta de **proteínas de origen animal** mediante el desarrollo sostenible de la masa ganadera y la aplicación de las políticas para su alimentación con recursos nacionales, el cumplimiento del programa para lograr 5 kg de proteína por habitante al mes, la genética animal, salud y el registro y control de la masa, para reducir las importaciones e incrementar las exportaciones.

OBJETIVO 4: Apoyar el incremento de la producción, los rendimientos y la diversificación de la agricultura, mediante la implantación de políticas para las semillas, sanidad vegetal, mecanización, riego y drenaje e industrialización de las producciones para satisfacer la demanda interna, exportar y sustituir importaciones.

OBJETIVO 5: Respaldar el incremento de la superficie cubierta de bosques, mediante la aplicación de las medidas aprobadas por el CEEM para el desarrollo forestal del país, el manejo forestal sostenible y la conservación de la flora y la fauna silvestre para la preservación del medio ambiente y el incremento de las producciones forestales destinadas a satisfacer la demanda interna, exportar y sustituir importaciones.

OBJETIVO 6: OBJETIVO 6: Perfeccionar el funcionamiento del Sistema de la Agricultura, mediante el nuevo Modelo de Gestión, la aplicación de la ciencia e innovación y la aplicación de la Ley SSAN para alcanzar más eficiencia en todos los procesos del Sector.